

**Expte: 2021/19297**

## NOTA DE RÉGIMEN INTERIOR

**DE: VICECONSEJERO DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

**A: VICECONSEJERO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**ASUNTO:** Subsanación de documentación remitida relativa a la Evaluación Ambiental Estratégica simplificada de la Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Teide

En relación a su NRI de 26 de mayo de 2021, en la que nos solicita remitir la documentación debidamente regularizada y formalizada, le remito la siguiente documentación diligenciada por funcionario autorizado:

- Borrador del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide
- Documento Ambiental Estratégico del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, y anexos.

Así mismo, en el Documento Ambiental Estratégico consta la preceptiva firma y fecha de conclusión del autor del documento inicial estratégico, tal y como exige el artículo 16 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En cuanto a la toma en consideración de ambos documentos, destacar que los mismos fueron aprobados inicialmente por la Comisión de Parques Nacionales Canarios, en sesión de fecha 16 de marzo de 2021, en cumplimiento del artículo 8, apartado b), del Decreto 70/2011, de 11 de marzo por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales.

La citada documentación subsanada se remite a través del aplicativo GobBox.

**EL VICECONSEJERO DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**


Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO/A	Fecha: 14/06/2021 - 11:22:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: TELP / 8025 / 2021 - Fecha: 16/06/2021 13:29:34	Fecha: 16/06/2021 - 13:29:34
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hDJGh8gx3vAQyLzHNN011XFQstsI431S	 
El presente documento ha sido descargado el 16/06/2021 - 13:32:57	

## JUSTIFICANTE DE COMUNICACIÓN INTERNA

Estado y asientos asociados a la comunicación interna TELP/8025 a día 28 de junio de 2021 y hora 11:42:31:

Fecha/Hora	Motivo	Unidad orgánica destino
16/06/2021 13:32:33	Alta	APOYO TF VIC. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AGUAS
18/06/2021 10:32:40	Asiento Reasignado	SRV. JURÍDICO ORDENACIÓN SUELO RÚSTICO Y ENP GC

Fecha/Hora	Nº Registro	Unidad orgánica destino	Proceso
18/06/2021 10:32:40	TELP/8127	APOYO TF VIC. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AGUAS	Reasignación Perfil A



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Transición Ecológica,  
Lucha contra el Cambio Climático  
y Planificación Territorial  
Viceconsejería de Lucha contra  
el Cambio Climático

**Expte: 2021/19297**

**NOTA DE RÉGIMEN INTERIOR**

**DE: VICECONSEJERO DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

**A: VICECONSEJERO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**ASUNTO:** Subsanación de documentación remitida relativa a la Evaluación Ambiental Estratégica simplificada de la Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Teide

En relación a su NRI de 26 de mayo de 2021, en la que nos solicita remitir la documentación debidamente regularizada y formalizada, le remito la siguiente documentación diligenciada por funcionario autorizado:

- Borrador del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide
- Documento Ambiental Estratégico del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, y anexos.


Así mismo, en el Documento Ambiental Estratégico consta la preceptiva firma y fecha de conclusión del autor del documento inicial estratégico, tal y como exige el artículo 16 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En cuanto a la toma en consideración de ambos documentos, destacar que los mismos fueron aprobados inicialmente por la Comisión de Parques Nacionales Canarios, en sesión de fecha 16 de marzo de 2021, en cumplimiento del artículo 8, apartado b), del Decreto 70/2011, de 11 de marzo por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales.

La citada documentación subsanada se remite a través del aplicativo GobBox.

**EL VICECONSEJERO DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Avda. de Anaga, n.º 35. N.º Planta - Edif. Urens Múltiples I - CP38071 Santa Cruz de Tenerife, Tfnos. y Fax 823701931  
Profesor Agustín Millares Carriló, n.º 18. N.º Planta - Edif. Urens Múltiples II - CP38071 Las Palmas de Gran Canaria Tfnos. y Fax 823701931

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO/A	Fecha: 14/06/2021 - 11:22:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: TELP / 8127 / 2021 - Fecha: 18/06/2021 10:32:16	Fecha: 18/06/2021 - 10:32:16
REGISTRO INTERNO - N. Registro: TELP / 8025 / 2021 - Fecha: 18/06/2021 13:29:34	Fecha: 18/06/2021 - 13:29:34
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hDjGh8gx3vAQyLzHNN011XFQsts14315</p>	
	
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2021 - 11:42:25	